



Colombia Compra Eficiente

N° Radicado: 216130002746

**Radicación:** Respuesta a consulta #416140002441

**Tema:** Criterios de evaluación de las propuestas

**Tipo de asunto consultado:** ¿Existe alguna directriz de Colombia Compra Eficiente sobre la aplicación de la media geométrica con presupuesto oficial como método de evaluación de la oferta económica?

■ **PROBLEMA PLANTEADO**

*¿Hay una directriz de Colombia Compra Eficiente en relación a la selección objetiva de un proveedor cuando la entidad contratante utiliza métodos de evaluación de media geométrica con presupuesto oficial a fin de favorecer la oferta más económica en relación a dicha medida?*

■ **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE:**

La Entidad Estatal como directora del Proceso de Contratación es autónoma para establecer las reglas que definirán el método de evaluación de la oferta económica. La Entidad Estatal debe establecer el método para evaluar las ofertas económicas en el pliego de condiciones y aplicarlo de acuerdo a lo allí indicado.

■ **LA RESPUESTA SE SUSTENTA EN LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:**

1. La normativa legal y reglamentaria vigente, señala que la Entidad Estatal contratante es la responsable de la estructuración de sus Procesos de Contratación, y de determinar la modalidad de selección del contratista, para lo cual debe definir (i) su necesidad; (ii) la forma como satisface su necesidad –objeto contractual y alcance del objeto contractual-; y (iii) el tipo de contratista apto para satisfacer la necesidad a través de la ejecución del contrato. La normativa vigente establece los principios, pautas y procedimientos para que la Entidad Estatal defina el tipo, naturaleza, objeto y alcance del contrato que celebra y la modalidad de selección aplicable. Lo anterior, en razón a que toda actividad de la administración en el Proceso de Contratación es reglada.
2. La Ley 1150 de 2007, establece que en los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas: a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas señaladas en el pliego de condiciones. b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la Entidad.

 GOBIERNO DE COLOMBIA



Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

3. La media geométrica con presupuesto oficial es una de las formas de evaluar las ofertas económicas, esta y otras fórmulas de evaluación económica se encuentran dentro de los pliegos tipo elaborados por Colombia Compra Eficiente, pero es la Entidad Estatal quien determina en los pliegos de condiciones la forma en que evaluarán las ofertas económicas y que formulas serán aplicadas para ello.

#### ■ REFERENCIA NORMATIVA

Ley 1150 de 2007, artículo 5, numeral 2

Documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente los cuales podrán ser consultados en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/pliegos-tipo>

El presente concepto se expide con el alcance de que trata el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

---

